



Jornadas sobre «Las múltiples caras del Edadismo»

Madrid, 19 y 20 de octubre de 2021

CONCLUSIONES

Realmente las jornadas fueron una introducción al fenómeno del edadismo, o discriminación de las personas mayores.

En la primera jornada se realizó una evolución histórica del contenido del concepto “discriminación”, y su posterior aplicación a las personas mayores con la aparición del concepto “edadismo” enunciado por Butler en 1968, y su traducción al contexto español.

También durante la primera jornada contamos con una mesa redonda protagonizada por varias personas mayores que nos dieron su visión particular sobre el tema, nos contaron sus experiencias y aportaron, desde sus perspectivas, medidas concretas y cuestiones que debían mejorarse.

La segunda jornada se centró en dos cuestiones, por un lado se habló de las circunstancias concretas de algunos de los escenarios en los que se produce con más frecuencia el edadismo, como son las residencias de personas mayores, el ámbito de la salud, el acceso y permanencia en el mundo laboral o el tratamiento de las personas mayores en los medios de comunicación.

Una segunda mesa redonda hizo hincapié en la discriminación interseccional o múltiple de las personas mayores, es decir en aquellas situaciones que se dan más de un factor de discriminación, como es ser personas mayores y ser mujer, LGTBI, tener también una discapacidad, o ser migrante.

Finalmente las jornadas terminaron con una recapitulación de las principales conclusiones de las ponencias desarrolladas, que se enuncian a continuación.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

El edadismo consiste en una diferencia de trato injustificado por tener una determinada edad (habitualmente 65 años), o por pertenecer a un grupo de edad concreto, como son las personas mayores.

El edadismo existe desde la antigüedad, pues hace más de 4500 años existen escritos contra la vejez, e incluso documentos egipcios que buscan la “transformación de un viejo en un hombre joven” a través de tratamientos.

No solo las personas son edadistas, sino que también las organizaciones y las instituciones pueden serlo o fomentarlo. Además, no es raro ver que las personas asimilan hasta tal punto los prejuicios edadistas, que se los aplican a sí mismo.

El edadismo impregna todas las facetas de la vida, afecta directamente a la salud, incluso disminuyendo la esperanza de vida, afecta a la esfera económica, y especialmente a los grupos que sufren ya otras discriminaciones. Igual que decimos que el envejecimiento es femenino, debemos reconocer que el edadismo también lo es.

Pero, ¿por qué surge el edadismo?, sin duda debemos ponerlo en relación, y esto ha sido una conclusión unánime por parte de los ponentes, con los prejuicios y a la estereotipación de las personas mayores, la pervivencia de imágenes que no son reales sobre la vejez, o la infantilización de las mismas. A veces también hay “microcosmos edadistas” donde creamos normas específicas para las personas mayores, obligándoles a ciertas conductas o restringiendo otras sin justificación real, como puede pasar en algunas residencias.

Se puede decir que el edadismo es un tipo de maltrato, muy vinculado también al mundo laboral y característico de los países desarrollados.

En el plano jurídico, se habló de como la igualdad formal de la Constitución (artículo 14 CE), se combina con la igualdad material (artículo 9.2 CE) y no solo promueve la prohibición de discriminación por edad, sino que obliga a los poderes públicos a tomar las medidas necesarias para promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo, y de los grupos en los que se integra, sean reales y efectivas. Fundamento este de las acciones positivas que en materia de personas mayores se realizan.

Entre las medidas concretas para luchar contra el edadismo se enunciaron, entre otras:

- Reforzar el cumplimiento de las normas y estrategias actuales en la materia, y reforzarlo, en la medida de lo posible con normas nuevas.
- Fomentar el reconocimiento de las personas mayores como ciudadanos de pleno derecho que son.
- Fomentar la mejora de la imagen social de las personas mayores, y plantearnos que los medios de comunicación también pueden fomentarlo.
- El uso de un lenguaje no discriminatorio.

- Fomentar la participación de las personas mayores, tanto a nivel macro (en la política) pero también a nivel micro (en su día a día).
- Conocer el edadismo más y mejor, para poder actuar allí donde se produce.
- Trabajar con todos los agentes implicados: personas mayores, familiares, administración, entidades, profesionales, medios de comunicación, etc.
- Implicar al sistema educativo y judicial.

Los ponentes también enviaron un mensaje positivo, pues vivimos tiempos en los que cada vez tenemos más conciencia de la existencia de problemas como el edadismo, se intenta luchar contra la discriminación, y se acepta un mundo más diverso. Estamos más cerca de construir esa anhelada “sociedades para todas las edades”.

Recordar finalmente que dispone de toda la información de estas jornadas –incluida la grabación íntegra de las mismas-, en la [web del Imerso](#).